



Derechos Humanos en Chile

Resumen Mensual Publicado por FASIC

Marzo 2023

Juzgado Civil ordena al Fisco indemnizar a joven baleada por carabineros en 1973

01 de marzo: El Segundo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 34.172-2019, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 30 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Marta Vidal Silva quien fue herida por disparos efectuados por efectivos de Carabineros, el 20 de septiembre de 1973, cuando sólo tenía 14 años de edad.

Corte de Santiago confirma fallo que ordenó indemnizar a dirigente ferroviario torturado por militares en 1973

02 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 823-2020, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 30 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Waldo Marín Leiva dirigente ferroviario quien fue detenido, el 11 de septiembre de 1973, por efectivos militares y sometido a torturas en los regimientos Peldehue de Colina y Guardia Vieja de Los Andes.

Corte de Santiago eleva monto de indemnización a víctima de detención ilegal y torturas en 1983

02 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 2.290-2020, fijó en 35 millones de pesos el monto de la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Jorge Fuenzalida Clavero, quien fue detenido en la vía pública, el 25 de marzo de 1983, y sometido a torturas por efectivos militares.

Corte Suprema condena a miembros de la Armada por secuestro de hermanos menores de edad en 1974

03 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 21.037-2020, condenó a los miembros ® de la Armada Pedro Frioli Otonel, Manuel Buch López, Arístides Calffas, Guillermo Retamales Ruiz y Germán Valdivia Keller a 541 días de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada, por su responsabilidad en el delito de secuestro simple de los hermanos José e Isabel Sánchez Larraín (niños a la época de los hechos). Ilícito

cometido en agosto de 1974, en el sector de El Belloto de la comuna de Quilpué.

Operación Colombo: Corte Suprema condena a 59 agentes de la DINA por 16 secuestros calificados

03 de marzo: La Segunda Sala de la Corte Suprema, en la causa rol 25.384-2021, acogió los recursos de casación interpuestos por la parte querellante y, en sentencia de reemplazo, condenó a 59 agentes de la DINA por secuestro calificado de Francisco Aedo Carrasco, Juan Andrónico Antequera, Jorge Andrónico Antequera, Jaime Buzio Lorca, Mario Calderón Tapia, Cecilia Castro Salvadores, Juan Rodríguez Araya, Rodolfo Espejo Gómez, Agustín Fiorasso Chau, Gregorio Gaete Farías, Mauricio Jorquera Encina, Isidro Pizarro Meniconi, Marcos Quiñones Lembach, Sergio Reyes Navarrete, Gilberto Urbina Chamorro e Ida Vera Almarza, víctimas de la denominada "Operación Colombo".

En la sentencia, se condenó a César Manríquez Bravo, Pedro Espinoza Bravo, Raúl Iturriaga Neumann y Miguel Krassnoff Martchenko a penas de 15 años y un día de presidio, en calidad autores de los delitos.

En tanto, Fernando Lauriani Maturana, Gerardo Godoy García, Manuel Carevic Cubillos, Rosa Ramos Hernández, Hermon Alfaro Mundaca, Nelson Alberto Paz Bustamante, y otros ex agentes de la DINA, deberán cumplir 10 años y un día de presidio, como autores. En el caso de los agentes Jaime Fernández Garrido y Samuel Fuenzalida Devia fueron condenados, cómo autores, a 5 años y un día y 541 días de presidio, respectivamente.

En el aspecto civil, la Sala Penal condenó al Fisco a pagar indemnización que van desde los 30 millones de pesos a los 120 millones de pesos, por concepto de daño moral, a familiares de las víctimas.

Corte Suprema decreta la absoluciónde carabinero por homicidio común en 1981

03 de marzo: La Segunda Sala del máximo tribunal, en la causa rol 19.097-2022, acogió el recurso de casación en el fondo interpuesta por la defensa y, en sentencia de reemplazo, revocó la sentencia que condenó al carabinero ® Fernando Vidal Varas como autor del homicidio calificado de José Zapata Carrasco, perpetrado en el sector de la bahía Jara, comuna de Chile Chico, el 16 de junio de 1981,

decretando, en su lugar, su absolución por encontrarse prescrita la acción penal por tratarse de un delito común.

En el aspecto civil, se mantiene la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 175 millones de pesos, por concepto de daño moral, a los hermanos de la víctima.

Corte Suprema confirma fallo que condenó a carabinero por secuestro de dirigente campesino en Cunco

05 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 30.338-2022, rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto en contra de la sentencia que condenó al carabinero ® Gamaliel Soto Segura a la pena única de 15 años de presidio, al unificar la pena con la que cumple, como autor de secuestro calificado del médico y director del Hospital de Cunco, Eduardo González Galeno, quien también fue plagiado en septiembre de 1973, en la Región de La Araucanía.

En el aspecto civil, se mantuvo la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 670 millones de pesos, por concepto de daño moral, a la hija y hermanos de la víctima.

Corte Suprema eleva monto de indemnización a familiares de detenido desaparecido por la DINA

05 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 269-2021, acogió el recurso de casación en la forma deducido por los demandantes y, en sentencia de reemplazo, repuso la sentencia de primer grado que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 150 millones de pesos, por concepto de daño moral, a los hermanos de Guillermo González de Asís quien fue detenido ilegalmente por la DINA, el 12 de septiembre de 1975, e ingresado a Villa Grimaldi. Centro de detención clandestino desde donde se pierde su rastro.

Juzgado Civil de Santiago ordenó al Fisco indemnizar a hermanos de adolescente ejecutado en El Arrayán, en 1973

06 de marzo: El Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 17.435-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 400 millones de pesos, por concepto de daño moral, a los hermanos de Juan Arias Quezada quien fue detenido, con sólo 17 años de edad, torturado y luego ejecutado por agentes del Estado en el sector de El Arrayán, en noviembre de 1973.

Corte de Santiago ordena al Fisco indemnizar a víctimas de torturas en Academia de Guerra Aérea

06 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 8.758-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 300 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Celsa Parrau Tejos, Ernesto Gutiérrez Zagala y Mario Alburquerque Fuschini quienes fueron detenidos, entre septiembre y noviembre de 1973, y sometidos a torturas en la Academia de Guerra Aérea, AGA, entre otros centros clandestinos.

Corte Suprema confirma condena de carabinero por aplicación de tormentos y secuestro con grave daño en Penco

06 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 122.173-2020, rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto en contra de la sentencia que condenó al carabinero ® Héctor Aburto Muñoz a las penas de 61 días y 5 años y un día de presidio como autor de aplicación de tormentos y secuestro al detenido Mario Ávila Maldonado. Ilícitos cometidos, entre septiembre y noviembre de 1973, en la Comisaría de Penco.

En el aspecto civil, se mantuvo la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 180 millones de pesos a la cónyuge e hijo de la víctima.

Corte de Santiago confirma fallo que ordenó al fisco indemnizar a víctima de torturas en Talca

07 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 15.774-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Luis Ibáñez Sepúlveda quien fue detenido y torturado una primera vez por la DINA, en octubre de 1975, en la ciudad de Talca y, posteriormente, ingresado al regimiento de la ciudad; y en una segunda oportunidad, el 30 de octubre de 1975, fue detenido por Carabineros, quienes lo trasladaron a la Tenencia del Maule, donde fue nuevamente torturado por agentes del Estado. El 31 de octubre de 1975, lo trasladaron a la cárcel de Talca, penal del cual salió en libertad el 4 de noviembre.

Condenan a oficial de Ejército por homicidios en cerro Topater en 1973

07 de marzo: El ministro en visita Vicente Hormazábal Abarzúa, en la causa rol 3-2010, condenó a la pena de 10 años y un día de presidio efectivo al oficial de Ejército ® Adolfo Born Pineda, como autor del homicidio calificado de Francisco Valdivia Valdivia, Luis Busch Morales y Andrés Rojas Marambio. Ilícitos cometidos en Calama, el 6 de octubre de 1973.

Juzgado Civil de Santiago ordena al Fisco indemnizar a familiares de víctima de detención ilegal, torturas y extrañamiento

08 de marzo: El Sexto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 12.828-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 280 millones de pesos, por concepto de daño moral, a la cónyuge, hijos y hermanos de Enrique Lagos Schuffeneger quien fue detenido, el 4 de octubre de 1973, y sometido a torturas en el Estadio Español y Regimiento Tucapel de Temuco. A fines de octubre, fue sometido a un Consejo de Guerra que lo condenó a 5 años de presidio, como autor de “infracción a la Ley de Control de Armas y otros delitos”. Pena que se le conmutó por la de extrañamiento, por lo que fue expulsado del país el 5 de julio de 1976.

Corte de Santiago ordena al Fisco a indemnizar a víctima de torturas detenida junto a hijos menores de edad en 1983

08 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 15.769-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 120 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Silvia Aedo Sepúlveda quien fue detenida por agentes del Estado, en septiembre de 1983, junto a un hijo de 3 años y diez meses y una hija lactante de sólo ocho meses de vida.

Corte Suprema confirma condenas de ex Fiscal militar y miembros del Ejército por secuestro calificado de abogado

08 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 154.811-2020, rechazó los recursos de casación deducidos por las defensas en contra de la sentencia que condenó a seis miembros del Ejército ® y ex fiscal militar por su responsabilidad en el delito de secuestro calificado del abogado Jaime Eltit Spielmann quien fue detenido en Santiago, el 13 de

septiembre de 1973, y luego trasladado a la ciudad de Temuco, desde donde se pierde su rastro a partir del 13 de octubre de dicho año.

En fallo unánime, la Segunda Sala del máximo tribunal confirmó la sentencia que condenó al ex fiscal militar Óscar Podlech Michaud y al oficial ® del Ejército Jaime García Covarrubias a penas de 7 años de presidio efectivo, en calidad de autores del delito.

En tanto, los ex militares Orlando Moreno Vásquez y Raúl Schonherr Frías deberán cumplir 5 años y un día como autores del ilícito; y Libardo Schwartenski Rubio, Hernán Quiroz Barra y Daniel San Juan Clavería deberán cumplir 3 años y un día de presidio, como cómplices.

En el aspecto civil, se mantuvo la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 300 millones de pesos, por concepto de daño moral, al cónyuge y hermanos de la víctima.

Corte Suprema condena a agentes de la DINA por secuestro calificado de secretaria y estudiante universitario

08 de marzo: En fallo unánime, la Segunda Sala del máximo tribunal, en la causa rol 104.196-2020, confirmó la sentencia que condenó a Miguel Krassnoff Martchenko, César Manríquez Bravo, José Yevénes Vergara y Osvaldo Pulgar Gallardo a 15 años y un día de presidio como autores del secuestro calificado de María Alvarado Borgel y Martín Elgueta Pinto, secretaria y estudiante universitario a la época de los hechos. En tanto, Pedro Espinoza Bravo y Raúl Iturriaga Neumann deberán cumplir 13 años de presidio cada uno. El ilícito fue cometido a partir de julio de 1974. Las víctimas fueron vistas por última vez con vida en los centros de detención clandestina de Londres 38 y Cuatro Álamos, respectivamente.

Juzgado Civil de Santiago ordena al Fisco indemnizar a víctima torturada por agentes de la CNI

09 de marzo: El Sexto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 16.492-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 5 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Jaime Pérez de Arce Araya, quien fue detenido, el 18 de julio de 1980 y el 13 de diciembre de 1984, por la CNI, quienes lo trasladaron al cuartel Borgoño, unidad donde fue sometido a interrogatorios bajo tortura.

Corte Suprema ordena al Fisco indemnizar a familiares de detenidos desaparecidos por la DINA

09 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 129.356-2020, acogió los recursos de casación deducidos por la parte querellante y, en sentencia de reemplazó, confirmó la indemnización total por 1.130 millones de pesos, fijada en la resolución de primer grado, que deberá pagar el Fisco a familiares de los detenidos desaparecidos Héctor González Fernández, Roberto Chaer Vásquez y Carlos Fernández Zapata, quienes fueron detenidos en septiembre de 1974 y torturados en los centros de detención clandestinos de la DINA conocidos como cuartel Ollagüe y Cuatro Álamos desde donde se les pierde el rastro.

Corte de Apelaciones de Santiago eleva monto de indemnización a víctima de detención, torturas y exilio

09 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 13.594-2022, fijó en 100 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Miguel Retamal Maureira, técnico en vestuario y diseñador de ropa, quien fue detenido en agosto de 1974 y sometido a torturas por la DINA en los centros clandestinos de Villa Grimaldi, Tres Álamos, Cuatro Álamos y en el campo de prisioneros de Ritoque. En este último lugar, permaneció hasta que fue expulsado del país.

Tribunal declaró culpables a tres Carabineros por agresión a universitario en Pedro Aguirre Cerda durante la crisis social

10 de Marzo: El Sexto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago declaró culpables a los funcionarios de Carabineros L.V.W.M., M.I.V.Y. y M.E.V.A. por los apremios ilegítimos que perpetraron en contra de un estudiante universitario en la 51° Comisaría de Pedro Aguirre Cerda, en octubre de 2019 en el contexto de la crisis social. El INDH actúa como querellante.

En este nuevo juicio el tribunal logró acreditar que, en la madrugada del 21 de octubre de 2019, la víctima fue detenida en la avenida Carlos Valdovinos, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, y luego fue llevada a bordo de un vehículo policial al cuartel donde fue golpeado quedando con múltiples contusiones en el cuello, el tórax, brazos y piernas, de acuerdo con un informe emitido por el Servicio Médico Legal.

Juzgado Civil de Santiago ordena indemnizar a víctima de detención ilegal y torturas en Antofagasta en 1974

10 de marzo: El Sexto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 921-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 80 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Eduardo Gallegos Díaz quien fue detenido, en agosto de 1974, por Carabineros y sometido a torturas en unidad policial y en dependencias del Batallón Logístico del Ejército de Antofagasta.

Corte de Santiago confirma fallo que ordenó indemnizar a trabajador de Enami torturado en 1973 y 1975

10 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 15.138-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar indemnización de 35 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Hernán Vega Gutiérrez quien fue detenido por efectivos de la Fuerza Aérea (FACH), el 20 de septiembre de 1973, en su lugar de trabajo, la Empresa Nacional de Minería (Enami), y sometido a torturas en base aérea de Quintero, y en una segunda oportunidad, el 29 de julio de 1975, por la DINA quienes lo trasladaron a la sede del expropiado diario "El Clarín", donde fue objeto de golpizas y aplicación de corriente eléctrica y, luego, ingresado a los centros clandestinos de Tres Álamos, Villa Grimaldi y Cuatro Álamos, donde permaneció recluido hasta diciembre de 1975.

Corte Suprema confirma condena de 10 años de presidio por secuestro calificado de regidor de San Fernando

11 de marzo: La Segunda Sala, en la causa rol 135.452-2020, confirmó la sentencia que condenó al ex funcionario de la PDI Carlos Yáñez Campos a la pena de 10 años de presidio, como autor del secuestro calificado de Luis Vásquez Muñoz. Ilícito perpetrado, a partir del 20 de noviembre de 1973, en la comuna de San Fernando.

Juzgado Civil de Santiago ordena al Fisco indemnizar a dirigente sindical torturado en comisaría y Estadio Nacional

13 de marzo: El Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 53-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización de perjuicios de 12 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Pedro Toledo Rivera, dirigente sindical de la ex Caja Bancaria de Pensiones, quien

fue detenido el 4 de octubre de 1973 y sometido a torturas en la Primera Comisaría de Carabineros y en el Estadio Nacional.

Dictan acusación contra agentes del Estado por secuestro y tortura a 31 víctimas en Puerto Montt

14 de marzo: El ministro en visita Álvaro Mesa Latorre, en la causa rol 10.858, dictó acusación en contra de los ex detectives Roberto Díaz Moya y Javier Olavarría Díaz; al ex capitán de Ejército Eugenio Covarrubias Valenzuela y al teniente de Carabineros Carlos Tapia Galleguillo en los delitos consumados de secuestro, secuestro con grave daño, detención ilegal y aplicación de tormentos a 31 víctimas. Ilícitos perpetrados, a contar del 11 de septiembre de 1973, en la ciudad de Puerto Montt.

Entre las víctimas que sufrieron detención y aplicación de tormentos, la investigación del ministro en visita logró individualizar a María Fernández Alderete, Bernardino Rivera Altamirano, Carlos Catepillán Guinao, Guillermo Farías Ruiz, entre otros.

Corte de Santiago aumenta indemnización a embarazada detenida y torturada por la CNI en 1983

14 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 15.069-2022, fijó en 130 millones de pesos el monto de la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Marta Soto Gonzáles quien fue detenida, embarazada, el 7 de septiembre de 1983, por la CNI y que tuvo a su hijo mientras permanecía recluida.

Corte de Apelaciones de Santiago eleva indemnización a víctimas de torturas en Arica en 1974

15 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 16.156-2022, fijó en 90 millones de pesos la indemnización total que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Hugo Moreno Ochoa y Ana Castillo Ramírez quienes fueron detenidos y torturados en Arica en 1974.

Corte Suprema anula sentencia dictada por Consejo de Guerra de Punta Arenas en 1974

15 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 10.564-2022, acogió el recurso de revisión interpuesto y decretó la absolución de Fernando Lanfranco Leverton quien fue condenado por un Consejo de Guerra realizado en 1974, en la ciudad de Punta Arenas, y cuya condena se basó en testimonios obtenidos bajo tortura.

Juzgado Civil de Santiago ordena al Fisco indemnizar a víctima de detención ilegal y torturas en Talca

16 de marzo: El Decimosexto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 6.200-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a María Gálvez Águila quien fue detenida, en abril de 1988, y torturada en unidades policiales de la ciudad de Talca.

Condenan a carabineros por homicidio calificado de trabajador de panadería en Curacautín

16 de marzo: El ministro en visita Álvaro Mesa Latorre, en la causa rol 18.779, condenó a José Fernández Cofre y César Adriazola Azócar a 12 años de presidio y 10 años de presidio por el homicidio calificado, en carácter de lesa humanidad, de Marcos Quezada Yáñez. Ilícito perpetrado el 24 de junio de 1989, en la comuna de Curacautín.

En tanto, Bernardo Iván Aedo Leiva y José Domingo Cádiz Parada deberán cumplir una pena de 7 años de presidio, como cómplices.

En el aspecto civil, el ministro Mesa condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 450 millones de pesos, por concepto de daño moral, a familiares de la víctima.

Corte Suprema confirma condena de oficial del Ejército por homicidio de médico y estudiante de leyes

16 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 2182-1998, rechazó los recursos de casación en la forma y en el fondo deducidos en contra de la sentencia que condenó al ex oficial de Ejército Orlando Carter Cuadra, a la pena de 10 años y un día de presidio, en calidad de autor del delito de homicidio calificado del médico Bautista van Schouwen

Vasey y del egresado de Derecho Patricio Munita Castillo. Ilícitos cometidos, en diciembre de 1973, en Santiago.

En el aspecto civil, se confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 440 millones de pesos, por concepto de daño moral, a familiares de las víctimas.

Corte Suprema condena a carabinero por homicidio de campesino en la comuna de Palmilla en 1973

17 de marzo: La Segunda Sala del máximo tribunal, en la causa rol 28.214-2019, condenó a 5 años de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada por igual lapso, a Héctor Baeza Muñoz como autor del homicidio calificado del campesino Manuel López López. Ilícito cometido en octubre de 1973, en la comuna de Palmilla.

Corte Suprema declara injustificadamente errónea sentencia de Consejo de Guerra de Pisagua en 1973

18 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 90.651-2020, acogió la solicitud de declaración previa de error judicial y declaró injustificadamente errónea la sentencia condenatoria dictada por un Consejo de Guerra convocado en Pisagua en noviembre de 1973.

Por tanto, se resuelve que: “se acoge la solicitud de declaración previa de error judicial formalizada en favor de Elena Valdés Palma, respecto de su cónyuge Germán Palominos Lamas, y en lo que guarda relación con Luis Caroca Vásquez, Luis Fuentes López, Juan Morales Herrera, Juan Osorio Magne, José González Carreño, Manuel Jiménez Méndez, Néstor Carvajal Narea, Damián Rojas Gallardo, Enrique Silva Olivares, Francisco Breton Fisher, Jorge Barbaric Tavantzis, Carlos Valdivieso Martínez y Héctor Barrera Espinoza y, consecuentemente, se declara que la sentencia condenatoria dictada a su respecto por el Consejo de Guerra convocado con fecha 29 de noviembre de 1973 es injustificadamente errónea”.

Corte Suprema instruye a Servicio de Migraciones confeccionar protocolo por migrantes irregulares que piden refugio

21 de Marzo: La Corte Suprema instruyó al Servicio Nacional de Migraciones a fin de que establezca un protocolo que aborde los casos de personas migrantes que han ingresado irregularmente y que a continuación piden formalizar su situación de refugiados en el país.

Con esto el tribunal ratificó de manera unánime un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que había resuelto acoger un recurso de protección interpuesto por el INDH en favor de una persona que pedía formalizar esta condición.

En su dictamen, la tercera sala de la Corte Suprema dijo que la interpretación implementada por el Servicio de Migraciones, de aducir la “imposibilidad de formalizar a personas con ingreso irregular”, es una deducción errónea de las normas que se aplica a los extranjeros en una situación semejante.

Corte de Santiago rebaja indemnización a víctima de detención ilegal y torturas en Arica en 1974

21 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 12.978-2022, fijó en 50 millones de pesos el monto de la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Cecilia Rojas Orellana quien fue detenida el 10 de julio de 1974 y sometida a torturas en unidades militares y policiales de Arica.

Corte de Santiago ordena al Fisco indemnizar a víctimas de torturas en Punta Arenas en 1973

22 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 17.523-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 315 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Gonzalo González Vargas, Miguel Ruiz Henríquez, Rolando Neira Gavilán, Jovino Guala Sánchez, Antonio Bianchi Panicucci, Liborio Barrientos Oyarzun, Sergio Barría Barría y Héctor Vera Cárdenas quienes fueron detenidos en diversas ocasiones, tras el 11 de septiembre de 1973, y sometidos a torturas en el Regimiento Pudeto, en la base aérea de Bahía Catalina, en el centro de detención conocido como “Palacio de la Risa” e Isla Dawson, entre otros recintos.

Condenan a médico y oficial del Ejército por aplicación de tormentos en Tejas Verdes

23 de marzo: La ministra en visita Marianela Cifuentes Alarcón, en la causa rol 28-2009, condenó a Ricardo Soto Jerez, teniente de Ejército en la época de los hechos y al médico Vittorio Orvieto Tiplitzky a la pena de cumplimiento efectivo de 3 años y un día de presidio por aplicación de tormentos a Juan Betancourt Román. Ilícito perpetrado, entre el 12

de septiembre de 1973 y abril de 1974, en la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, en la comuna de San Antonio.

Condenan a suboficial de la Armada como autor del delito de secuestro con grave daño en Valparaíso

24 de marzo: El ministro en visita Max Cancino Cancino, en la causa rol 332-2017, condenó al suboficial ® de la Armada Valentín Riquelme Villalobos a la pena de 5 años y un día de presidio por secuestro con grave daño de Humberto Carrasco González. Ilícito perpetrado en octubre de 1973, en Valparaíso.

Juzgado Civil de Santiago condena al Fisco a pagar indemnización a víctima de torturas en Agua Santa

27 de marzo: El Vigésimoprimer Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 8.853-2021 condenó al Fisco a pagar una indemnización de 20 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Héctor Fuentes Leiva quien fue detenido, en mayo de 1984, en La Ligua, por la Policía de Investigaciones; y en octubre de 1987, por agentes de la CNI quienes lo trasladan y someten a torturas por dos días en el centro de detención clandestino ubicado en calle Agua Santa número 980 de Viña del Mar.

Ordenan al Fisco indemnizar a víctima de torturas en Casablanca y Valparaíso

28 de marzo: El Noveno Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 31.333-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 85 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Gabriel Brañas Herrera quien fue detenido en tres ocasiones, entre 1973 y 1974, y torturado por efectivos de Carabineros y de la Armada en Casablanca y Valparaíso.

Corte de Santiago ordena al Fisco indemnización a víctimas de torturas en Estadio Nacional y regimiento de Puente Alto

28 de marzo: En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada, en la causa rol 17.287-2022, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 130 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Noemí Cordero Palacios, Jorge Palma Martínez y Víctor Madrid Madrid quienes fueron detenidos y torturados en el Estadio Nacional (los dos primeros) y en el regimiento de Puente Alto (Madrid Madrid), en septiembre de 1973.

Corte Suprema condena a cinco agentes de la DINA por secuestro calificado de mecánico

28 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 43.975-2020, rechazó los recursos de casación en el fondo presentados por las defensas de César Manríquez Bravo, Pedro Espinoza Bravo, Raúl Iturriaga Neumann, Pedro Alfaro Fernández y Miguel Krassnoff Martchenko en contra de la sentencia que los condenó a 10 años de presidio efectivo por el secuestro calificado del mecánico de automóviles Francisco Bravo Núñez. Ilícito cometido a partir del 26 de agosto de 1974, en el marco de la denominada “Operación Colombo”

Ordenan al Fisco indemnizar a víctima de torturas en regimiento de Quillota

29 de marzo: El Noveno Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 3.553-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Galindo Tapia Reyes quien fue detenido a mediados de 1974 por una patrulla militar e ingresado al Regimiento de Ingenieros de Quillota recinto donde fue sometido a torturas.

Corte de Santiago ordena al Fisco indemnizar a víctima torturada en base naval y cuartel policial de Quilpué

30 de marzo: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 17.867-2022, fijó en 80 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Rosa Lerici Cortés quien fue detenida, el 22 de octubre de 1973, en la comuna de Quilpué, por personal de la Armada y torturada en la Base Naval El Belloto; y el 8 de septiembre de 1975 por efectivos de Carabineros quienes la llevaron a una comisaría y, después de una hora, la trasladaron al Cuartel de Investigaciones de Quilpué, lugar donde fue golpeada, amenazada de muerte y sufrió descargas de electricidad.

Corte Suprema condena a oficial de Ejército por homicidio de pobladores ejecutados en la ribera del río Mapocho

30 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 50.334-2020, rechazó los recursos de casación en el fondo interpuestos en contra de la sentencia que condenó a Donato López Almarza a la pena de 15 años y un día de presidio por homicidio calificado de Álvaro Acuña Torres,

Miguel Moreno Cabiedes, Guillermo Arriagada Saldías, Sergio Aguilar Núñez, Carlos León Morales, José Machuca Espinoza y Domingo Gutiérrez Aravena; más el homicidio calificado frustrado de Osvaldo Cancino Muñoz y el secuestro calificado de José Vidal Melina. Ilícitos cometidos en septiembre de 1973, en Santiago.

Corte Suprema condena a militares por homicidios calificados en Cauquenes

30 de marzo: La Corte Suprema, en la causa rol 72.024-2020, condenó a Pedro Espinoza Bravo y Juan Chiminelli Fullerton a 20 años y 10 años y un día de presidio efectivo, respectivamente, como autores de los homicidios de Miguel Muñoz Flores, Manuel Plaza Arellano, Pablo Vera Torres y Claudio Lavín Loyola. Ilícitos perpetrados el 4 de octubre de 1974, en la comuna de Cauquenes en el marco de la denominada “Caravana de la muerte”.

Juzgado Civil de Santiago ordena al Fisco indemnizar a siete víctimas de detención ilegal y tortura

31 de marzo: El Sexto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 401-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 560 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Ada Cam Castillo, Daniel Céspedes Vargas, Carlos Carrasco Morales, Raúl Carvajal Pinto, Aurelio Arce Troncoso, Juan Meneses Campos y Rita Valencia Reyes quienes fueron víctimas de detenciones ilegales y torturas en Antofagasta, Santiago, Valparaíso, Rancagua y Melipilla, en diversos periodos entre 1973 y 1984.

Corte de Santiago eleva monto de indemnización a víctima detenida y torturada por la DINA en 1975

31 de marzo: En fallo unánime, la Segunda Sala del tribunal de alzada, en la causa rol 17.1791-2022, fijó en 80 millones de pesos la indemnización que deberá pagar el Fisco, por concepto de daño moral, a José Carvajal Loyola quien fue detenido, el 11 de abril de 1975, por la DINA quienes lo trasladaron al centro clandestino de Villa Grimaldi, recinto donde fue sometido a torturas y, posteriormente, pasó por Cuatro Álamos, Tres Álamos y el campo de detenidos de Melinka.

Proyecto de ley de legítima defensa privilegiada podría aumentar los abusos policiales y la impunidad por estos crímenes

30 de marzo: El proyecto de ley de legítima defensa privilegiada, conocida como ley Nain Retamal, el cual aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería, y establece la legítima defensa privilegiada en actuaciones vinculadas al uso de la fuerza, tendría graves consecuencias para los derechos humanos, advirtió Amnistía Internacional.

“En su forma actual, el proyecto Nain Retamal valida un uso desproporcionado de la fuerza, transgrediendo los principios de necesidad y proporcionalidad y la jurisprudencia internacional en el tema tanto de los Órganos de Tratado de las Naciones Unidas como del Sistema Interamericano de derechos humanos”, señaló AI.

El presente Resumen Mensual Derechos Humanos en Chile es elaborado por FASIC. Se agradece compartir con otros y otras y/o publicar siempre citando la fuente. Recuerde visitar nuestro nuevo sitio en Internet: www.fasic.org
